

D E C R E T O

Nº 0061

Lanús, 17 ENE 2007

Visto lo actuado en el expediente C-804603/2006 y teniendo en cuenta lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, el Intendente Municipal:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Marcelo Antonio Colli a extraer un(1) ejemplar de fresno ubicado en la calle Basavilbaso 1847, solicitado a fs. 2 del expediente de referencia de acuerdo al informe de fs. 5 vta. y 6 del mismo.-

ARTICULO 2º: Se deja constancia que deberá abonar por un (1) ejemplar la suma de pesos CUARENTA Y DOS (\$42,00) según lo dispuesto en el artículo 45º inc I) de la Ordenanza Fiscal Impositiva, dado que el mismo obstruye la futura entrada de garaje como así también sus raíces rompieron la vereda no debiendo reponer el ejemplar extraído por falta de espacio.-

ARTICULO 3º: La tarea correrá por cuenta y cargo del solicitante debiendo trozar y acomodar los troncos y ramas de modo que puedan ser recogidos por el servicio destinado para ese fin.-

ARTICULO 4º: Por el Departamento de Plazas y Paseos, infórmese del presente al recurrente. Cumplido, gírese a la Dirección de Contaduría General y Dirección General de Tesorería.-

ARTICULO 5º: Insértese en el libro de Registro de Decretos y Boletín Municipal. Cumplido, gírese a la Secretaría de Servicios Públicos para continuar trámite.-

SM.S.  
BL.  
102

ROBERTO MARCOS ROBLES  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE LANÚS

MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

